

PREMIO A LA EDICIÓN 2025

BASES DEL PREMIO

La Cámara Chilena del Libro, Asociación Gremial fundada en 1950, creó hace 20 años el Premio a la Edición para reconocer cada año la labor editorial en Chile en tres categorías: Libros de Ficción (Jóvenes y Adultos), Libros de No Ficción (Jóvenes y Adultos) y Libros para niñas y niños.

En esta ocasión la Cámara convoca e invita a participar en la versión año 2025 de acuerdo con las siguientes bases de participación:

Categorías en la que se puede postular

1. Libro de ficción

Para jóvenes o adultos

2. Libro de no ficción

Para jóvenes o adultos

3. Libro para niñas y niños

De ficción o no ficción para niñas y niños de hasta 12 años

Premio

El premio consta de un diploma y de un aporte en dinero de setecientos mil pesos en cada categoría que serán entregados al editor, editores o editorial responsable del libro postulado que sea premiado.

Jurado

El premio será discernido por un jurado independiente conformado por al menos tres integrantes invitados por la Cámara Chilena del Libro A.G. y no pertenecientes a la institución. Un miembro del directorio de la Cámara actuará como secretario del jurado y ministro de fe del proceso, sin tener derecho a voto en las resoluciones que adopte el jurado.

Los criterios que orientarán la consideración del jurado para otorgar este premio en las categorías señaladas, sin que esta enumeración sea taxativa o excluyente, serán de carácter profesional respecto de la edición, incluyendo apreciación estética, creatividad, innovación, contenido y valoración de su aporte a la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, será también un criterio que se considerará para su elección el que las obras estén disponibles al público en el mercado.

Ningún integrante del jurado podrá tener una vinculación directa o indirecta con las obras presentadas al premio. En el caso de que ello ocurriera, el miembro del jurado que esté en dicha situación deberá declararlo antes de la votación respectiva, de la cual deberá abstenerse. Cualquier infracción a esta norma determinará que la obra sea considerada fuera de concurso.

Postulaciones

Podrá postularse cualquier libro publicado entre el **1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive. Los libros postulados deberán corresponder a una **edición nacional**, aun cuando hayan sido impresos en el extranjero.

Las postulaciones se realizarán a través de la **ficha de postulación en línea**, disponible en el siguiente [enlace](#). Además, deberá entregarse una **copia física** de dicha ficha (se adjunta) junto con dos ejemplares del libro postulado, en un sobre dirigido a: **20º Premio a la Edición 2025 - Cámara Chilena del Libro**.

Las postulaciones se recibirán desde el **26 de noviembre** hasta el **18 de diciembre de 2025**, inclusive. Tanto los ejemplares como la ficha de postulación deberán entregarse en las oficinas de la **Cámara Chilena del Libro A.G.**, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1370, oficina 502, comuna de Santiago. Cualquier presentación posterior a esa fecha no será recibida y se considerará fuera de plazo y fuera de concurso.

La Cámara Chilena del Libro enviará por correo electrónico la confirmación de aquellas postulaciones que cumplan con las presentes bases, como señal de **admisibilidad** para competir y ser sometidas a la evaluación del jurado.

La postulación podrá ser presentada por la editorial o el editor responsable, por el o los autores o autoras, o por un tercero, sea persona natural o jurídica. No se exige otro requisito más que indicar que la obra se presenta al **Premio a la Edición 2025 de la Cámara Chilena del Libro**, completar la postulación en línea a través del enlace señalado y entregar la respectiva ficha y los dos ejemplares requeridos en las oficinas de la Cámara. Los ejemplares entregados para la revisión y análisis del jurado no serán devueltos.

Entrega de los Premios

El Premio a la Edición 2025 será indivisible para cada categoría y podrá excepcionalmente ser declarado desierto en alguna de las categorías sin expresión de causa si así lo determinara el jurado por la unanimidad de sus miembros quedando esta decisión debidamente registrada en el acta correspondiente.

El jurado fundamentará su decisión respecto de los premios determinados, siendo esta última resuelta en votación secreta, pudiendo otorgarse por simple mayoría. La votación se repetirá, en caso necesario, hasta llegar a una decisión. De la resolución que se adopte se levantará un acta que firmarán los integrantes del jurado y por quien actúe como secretario.

El jurado entregará su decisión determinando los libros premiados en un plazo máximo de 30 días una vez cerrado el periodo de recepción de postulaciones. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia especialmente convocada.

La Cámara Chilena del Libro, en su función de promover y reconocer el desarrollo profesional del sector editorial de la industria del libro invita a participar en esta nueva versión del **Premio a la Edición Cámara Chilena del Libro 2025** a todas las editoriales, editoras y editores del país que deseen participar.

